

Directores de Instituto y docentes,

Enviamos a ustedes una puesta al día de las medidas y recomendaciones que se encuentran operativas en la Facultad. Además, teniendo en cuenta el beneficio que brindan las instancias de consulta, prácticos o laboratorios presenciales, se aspira a aumentar gradualmente el nivel de actividad y de presencialidad, más allá de las actividades ya autorizadas por Decanato. A pesar de lo avanzado del semestre, consideramos que el aumento de la presencialidad será beneficioso en las etapas finales de los cursos, respetando siempre los protocolos vigentes, considerando el aforo del edificio y contemplando las posibilidades de limpieza.

Teniendo en cuenta lo anterior y el documento “Directivas para la aplicación de los protocolos vigentes” emitido por la COSSET, Decanato comunica para las actividades internas en los institutos:

- Dichas actividades internas y el funcionamiento normal serán autogestionadas por los Institutos.
- Las autorizaciones para clases prácticas, consultas y laboratorios correrán por cuenta de los Directores de Instituto.
- Si las solicitudes excedieran el aforo, se priorizarán las relacionadas a Unidades Curriculares en los primeros años de las carreras
- Los institutos deberán recabar y almacenar la información de las actividades dónde se incluirá fecha, horario, duración y datos de las personas presentes (nombre, CI, correo electrónico y celular de contacto).
- El año 2022 se planificará en forma esencialmente presencial.

Respecto a nuevas actividades promovidas por los Institutos que necesiten espacios o salones comunes administrados por Bedelía, la solicitud se deberá tramitar el Departamento de Bedelía al correo [reserva\\_salones@fing.edu.uy](mailto:reserva_salones@fing.edu.uy)

Recordamos que los protocolos vigentes se actualizan en:

- <https://www.fing.edu.uy/informacioncovidfing>

**Instructivos, Procedimientos y Protocolos vigentes a partir del 23/9/2021:**

- Cómo reportar un caso confirmado o sospechoso de COVID en Fing
- Consideraciones para desarrollar actividades presenciales en forma segura con Índice Amarillo.
  - Protocolo de pruebas presenciales - Prevención - V9
  - Procedimiento para Dictado de Clases Presenciales. Prevención - V5
  - Procedimiento de planificación de actividades presenciales en Institutos. Prevención - V4
- Guía para el funcionamiento universitario en distintos escenarios epidemiológicos del CDC - 23 de febrero de 2021

**María Simon**

**Decana**

## Directivas para la aplicación de los protocolos vigentes

Las actividades habituales en los institutos con las personas pertenecientes al instituto, se realiza con las recomendaciones

<https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2021-09/1496-21%20Consideraciones%20para%20desarrollar%20actividades%20presenciales%20enesumen%20Medidas%20B%C3%A1sicas.pdf>

En caso de reuniones internas numerosas, se solicita listar los participantes y conservar el listado por 45 días. Debe estar disponible en caso de un contacto positivo y no se debe enviar a Bedelía.

Para las reuniones o actividades con personas externas o estudiantes, referirse al protocolo: [https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2021-09/1499-21%20Procedimiento%20de%20planificaci%C3%B3n%20actividades%20en%20institutos\\_V4.pdf](https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2021-09/1499-21%20Procedimiento%20de%20planificaci%C3%B3n%20actividades%20en%20institutos_V4.pdf)

Se recuerda que este tipo de actividades debe de ser autorizado previamente por el Director del Instituto.

### ***Uso de salones***

Para la realización de actividades presenciales vinculadas a pruebas o clases, previamente aprobadas no se necesita otra autorización más que la disponibilidad de salón que indica Bedelía.

Se recuerda que todas las actividades presenciales deben registrarse por el protocolo:

<https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2021-09/1498-21%20210917ProcedimientoClasesPresencialesV5.pdf>

Cosset-Fing

Octubre/2021